

<p><b>S/REF:</b></p> <p><b>N/REF:</b> Expte. AM 2/2025</p> <p><b>ASUNTO:</b> Requerimiento      subsanación documentación formalización</p>	<p>SERVEO SERVICIOS S.A.U.</p>
---	--------------------------------

Tras la revisión de la documentación presentada para la formalización del contrato del expediente de contratación administrativa relativo al procedimiento del Acuerdo Marco de Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones de los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Jaén, concretamente, a la **OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO DE SALUD DE VILCHES (LOTE 7)**, se ha identificado la necesidad de subsanar la documentación relativa a la subcontratación.


Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 215 de la LCSP y al apartado 32 del PCAP, deberá aportar, a la mayor brevedad posible, la siguiente documentación:

- Relación de las empresas subcontratistas del contrato, indicando: Nombre, CIF, datos de contacto, cuantía (con IVA y sin IVA), porcentaje y objeto contratado.**
- Certificado que acredite la correspondiente clasificación** (acorde al importe y objeto de la actividad subcontratada) expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma (artículo 77.1, a) de la LCSP), **o en su defecto, relación de las principales obras ejecutadas en los cinco últimos ejercicios**, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente a la parte subcontratada, además, como criterio de selección, **y además**, se deberá presentar la exigencia de al menos **un certificado de las obras** relacionadas, **que deberá indicar el importe, fechas y destinatario** público o privado de la misma y se acreditará mediante certificado de buena ejecución expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación
- Declaración responsable**, de cada empresa subcontratista, **de no estar incurso en prohibición para contratar** de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP.

**En el caso contrario, presentar una declaración responsable de no subcontratación**

Plazo de presentación: Tres días naturales a contar desde el siguiente a la notificación del requerimiento.

El plazo a contar desde la notificación se computará desde la fecha del aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	09/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2WWWXC8NDU33DCXTG82BZ7X8D8	PÁG. 1/2	

contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado (DA 15a LCSP).

**DIRECTORA ECONOMICA ADMINISTRATIVA Y DE  
SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	09/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2WWXC8NDU33DCXTG82BZ7X8D8	PÁG. 2/2

